



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 12 de enero de 2018

NÚM.6

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PLANTA DE
BIOMETANIZACIÓN DE ULTZAMA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de D. Ignacio Gil Jordán, Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra.
- Comparecencia de D.^a Pilar Irigoien Ostiza, Directora Gerente de Sodena.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 9 minutos).

Comparecencia de D. Ignacio Gil Jordán, Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Ikerketa Batzordearen sesio berri honi Ultzamaren afera ikertzeko. Gaurkoan gurekin daukagu Iñaki Gilen agerraldia eta berarekin batera Izaskun Abril daukagu gurekin. Ongietorria ematen diegu Ikerketa Batzorde honetara.

[Buenos días a todos. Vamos a comenzar con esta nueva sesión de la Comisión de Investigación para investigar el asunto de Ultzama. Hoy tenemos con nosotros la comparecencia de Iñaki Gil y junto a él también tenemos con nosotros a Izaskun Abril. Les damos la bienvenida a esta Comisión de Investigación.]

Buenos días. Continuamos con la Comisión de Investigación y, en este caso, con la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra, señor Ignacio Gil Jordán, que viene acompañado por Izaskun Abril, a quienes damos la bienvenida.

El objeto de esta comparecencia es que los Grupos Parlamentarios puedan hacer preguntas al objeto de tener información sobre la concesión de subvenciones otorgadas por el Gobierno de Navarra a la Planta de Biometanización de Ultzama en su calidad de Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería y el conocimiento de las mismas que pueda tener. Este Presidente tiene la obligación de dar cuenta de la norma novena, cuatro, sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Investigación y las obligaciones de veracidad que corresponden a todos los comparecientes, que entiende que conoce, y, por lo tanto, en ese encuadre se desarrollará toda la norma.

Rogaría a sus Señorías un esfuerzo de puntualidad, dado que hemos comenzado ciertamente tarde y hay personas que su programación de la mañana la habían acomodado al horario previsto y señalado en el calendario del Parlamento de Navarra.

Como viene siendo habitual, el turno de las preguntas y de las intervenciones será de mayor a menor. Por lo tanto, estoy hablando despacio con el objeto de dar tiempo a Unión del Pueblo Navarro a que encienda el ordenador y prepare su intervención, porque es al grupo al que le corresponde iniciar el turno de preguntas. Y siendo así, por parte de Unión del Pueblo Navarro, Señor Sánchez de Muniáin, tiene usted la palabra.

Les recuerdo que después de cada una de sus alocuciones, intervenciones, tienen que apagar el micrófono para una correcta grabación por parte de los dispositivos con los que cuenta esta Cámara.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, en primer lugar y antes de comenzar con las preguntas, personalmente y en nombre de nuestro grupo, quería dar unas disculpas porque hemos tenido una confusión con el horario, el nuevo horario. Teníamos la hora de las nueve y cuarto y aún nos encontrábamos en el despacho con una tranquilidad inusual para haber

empezado ya la Comisión. Con lo cual, en primer lugar pedimos disculpas. Agradecemos la presencia del Director General y dicho esto, entramos en materia.

Lo queremos centrar en primer lugar en la zona que es, en el Valle de la Ultzama, que como Director General de esta materia, todos lo conocemos. Tiene unos especiales valores paisajísticos y ambientales. Si no tengo mal entendido, son zonas de especial protección –son ZEC prácticamente todo el Valle de la Ultzama– y, por lo tanto, se trata de una zona donde el cuidado ambiental tiene que estar en la jerarquía de valores a proteger por encima de todos. Yo creo que esa circunstancia la comparte, respecto de otras zonas de Navarra; es decir, es una zona donde todas deben ser protegidas, pero esta por sus valores y por su localización es una joya ambiental. Es así.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Hombre, pues sí, pero como bien dice, hay bastantes zonas en Navarra que son todas ellas joyas ambientales y con una problemática muy similar a la que hay en cuanto a lo que es la gestión de estiércoles, que es la misma que Ultzama.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. En ese caso y, ya yendo a la materia, nosotros obviamente no somos expertos. Brevemente, ¿nos podría describir las diferencias, o las diferentes consecuencias que se obtienen, según se traten los purines –bien sea esparciéndolos, conocido como el tratamiento, creo que se llama así, de purines– o aplicando la tecnología del digestato? ¿Qué diferencias y que consecuencias hay respecto del medio ambiente y de esta?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Hombre, la reducción de las emisiones de metano yo creo que es la principal. En cuanto a superficie a incluir en los planes de gestión, el digestato resultante, ya sea líquido o sólido, en cuanto a volumen es más o menos el mismo volumen que el que entra. Es decir, las explotaciones ganaderas tienen que seguir contando con el mismo número de hectáreas que había, hagan tratamiento o no hagan tratamiento, y posiblemente el mayor beneficio medioambiental que haya sea la reducción de emisiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que el tratamiento del digestato tiene a favor principalmente la reducción de emisiones y, además, obviamente, también otras circunstancias como la ocupación de territorio. Es decir, y lo digo –iba a decir sin nombre y conocimiento– sin tener conocimiento de la cuestión, que el tratamiento de purines en digestato requiere unas parcelas de mucha menor dimensión y de mucha menos superficie; es decir, que compromete menos terreno que el tratamiento con purines.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): No compromete menos terreno que el volumen a aplicar por hectárea y las unidades de nitrógeno, que al final el limitante de los kilos o litros que usted puede echar allí sigue siendo el mismo. No hay una reducción de superficie dentro de los planes de gestión de las explotaciones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Dicho esto, y agradezco sobre todo la brevedad... De las dos técnicas, ¿Cuál le parece menos agresiva respecto del medio ambiente?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Menos agresiva, si nos limitamos solo al concepto de medio ambiente o que causa menos impacto en el medio ambiente, evidentemente, purines tratados. Como ya he dicho antes, se reducen considerablemente las emisiones de metano y medioambientalmente serían mejor tratados.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le pregunto también por el conocimiento, que supongo que por supuesto que lo tendrá, del Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican diversos Reales Decretos relacionados con la política agraria común. Este Decreto incide directamente sobre esta cuestión, lo cual conoce y le pediría si nos puede explicar básicamente en que afecta la aplicación de este Decreto.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): No sabía que íbamos a llegar hasta tanto, pero bueno. Este Real Decreto lo que supone y lo que modifica son cuestiones que afectan al tema de la condicionalidad. Lo que sí que está planteando es una serie de restricciones a la aplicación de purines y materia orgánica en las explotaciones —supongo que se referirá a ese punto, porque habla de más cosas—, y lo que pone es relativo a los métodos de aplicación de los purines, la obligatoriedad de disponer de cubas con tubos colgantes.

Por otro lado, también plantea la posibilidad de excepcionar en las comunidades autónomas tanto las superficies que quedarían exentas de todas estas obligaciones. Hay obligaciones como envolver la materia orgánica dentro de las primeras veinticuatro horas, etcétera. Pues el Ministerio, a pesar de que ese Real Decreto ya lo dice, sí que permite excepcionar. Pero también a su vez dice que las restricciones de tipo medioambiental en la actividad, sobre todo lo que es gestión de purines y estiércoles, cada vez va a ser más exigente.

Nosotros en Navarra la decisión que hemos tomado ha sido exceptuar de esas obligaciones que marca el Real Decreto la obligación de envolver por cuestiones claras. Por ejemplo, en un cultivo permanente nadie puede pretender que una pradera se labre para envolver el estiércol que se pueda depositar. O en un viñedo si se echa digestato líquido. Eso, por un lado.

Por otro lado, se limita la obligación de hacer la aplicación con tubos colgantes exclusivamente a las explotaciones que en su plan de gestión de estiércol tienen la obligación de utilizar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, nos vamos a adentrar demasiado, pero si es posible, igual no es posible, pero si podríamos resumirlo de una manera simple: ¿Entendería que con la aplicación de este Real Decreto, que viene también obligado por la normativa europea, se está restringiendo más el tratamiento con purines y se está orientando esta gestión más hacia el digestato, hacia plantas parecidas o del tipo de la de Ultzama?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): En este caso, que yo recuerde, ya hace días que no me miro el Real Decreto, no orienta que se tenga que hacer tratamiento en plantas. Simplemente habla de la superficie que es susceptible de aplicar purines y, por otro lado, de qué métodos de aplicación deberían de imponerse.

Lo que sí es cierto es que este Real Decreto, la causa posiblemente sea que hay zonas a nivel estatal donde la presión del sector ganadero, sobre todo zonas de Lérida y de Aragón y muy relacionadas con el porcino, en el territorio evidentemente ya demuestra que con el tiempo esto no es sostenible. No es precisamente la condición que yo creo que tengamos generalizada en Navarra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y ahora ya más concretamente nos vamos a centrar en el escrito de alegaciones al informe de la Cámara de Comptos realizado por usted, lógicamente para responder a algunas de las cuestiones que se iban plasmando en ese informe, y, en concreto, el primero es un escrito del mes de abril, creo que es, ¿no? (MURMULLOS). Lo localizo, si le parece.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Localizado. Continúe, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, ¿se ratifica en su integridad, en el contenido del mismo?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Sí, pero es un informe que firma la Consejera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y usted, como Director General, ¿no ha realizado un informe en las alegaciones a la Cámara de Comptos?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): A la Cámara de Comptos, no. Yo inicio el expediente de reintegro de la ayuda de doscientos dieciséis mil euros correspondiente a la convocatoria 2010 y la solicitud de reintegro también.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me refiero al escrito donde señala que en 2017 persiste el mismo problema relativo al tratamiento de purines que antes de iniciarse la planta.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Eso creo que es aportación de los Servicios Técnicos, ese informe, no mía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero está validado y firmado por usted, ¿no?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Yo entiendo que no. Se pasaron directamente a la Consejera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, a su juicio, ¿ha mejorado ese tratamiento con respecto a ese informe de los Servicios Técnicos que concluían que en 2017 persistía el mismo problema de tratamiento de purines que antes de iniciarse la planta?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Yo no comparto que sea así. Entre otras razones porque el sector principal aportador de purín en este caso es el sector vacuno leche. Lo que sí vemos ya es que al inicio del funcionamiento de la planta en el año 2010 habría unas cuatro mil quinientas

cabezas aproximadamente de vacuno de leche. En 2017 estaríamos hablando de mil menos. De manera que eso ya de por sí es motivo.

Como ya sabe, sí que encargamos un estudio a Intia para ver en qué situación quedaba, tras el cese de actividad de la planta, la gestión de los estiércoles y sí que nos han pasado ya un avance o un borrador, y, bueno, lo que nos vienen a decir es, por un lado, este hecho, que la cabaña de vacuno de leche ha bajado, se ha incrementado y sí que ha habido reconversiones a vacuno carne, que ya es un ganado que trabaja más con cama caliente o más extensiva, pero al final, y resumido, las conclusiones son que en Ultzama hay, hoy en día, dos cuestiones a valorar principalmente. Una, la superficie agraria útil, es decir, aquella en la que se puede hacer aplicación de purines, y, por otro lado, la capacidad de almacenamiento de las explotaciones, lo que nos vienen a decir es que no hay ningún problema para hacer una gestión adecuada y gestionar los planes de estiércol de manera adecuada. Había, creo que eran, cuatro explotaciones que tenían déficit de superficie, pero lo que sí había son varias explotaciones extensivas que tenían mucha más superficie de la que necesitaban para la aplicación de los estiércoles.

El trabajo que está haciendo —y lo está haciendo el propio Intia— es coordinar esas explotaciones que tienen déficit con las que tienen demanda y por lo que me comentaban parece ser que el tema está solucionado. En cuanto a la capacidad de almacenamiento, creo que había ocho explotaciones que podían tener problemas, el déficit se marcaba en unos dos mil cuatrocientos y pico metros cúbicos y, evidentemente, con el arrendamiento de las balsas por parte del Ayuntamiento de Ultzama entendemos que el problema estaría solucionado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, en este punto discrepa de ese informe de los Servicios Técnicos en el que decían que el problema persistía en las mismas condiciones que antes de iniciarse la planta.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Pues sí, porque posiblemente ese informe técnico sea anterior al estudio que probablemente la semana que viene de manera oficial tendrá entrada en el Departamento y que pondremos a su disposición.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nos centramos ahora en otro aspecto que —este es muy rápido— es el relativo, en el aspecto administrativo, a la obligación de la devolución de la subvención. Aquí se suscitó una cuestión, hay un informe también técnico, en este caso de los Servicios Jurídicos, de 17 de noviembre del año 2015, por el cual la Secretaría General del Departamento concluye —además de una manera muy inequívoca— que procede devolver la subvención si la planta cierra antes de determinada fecha. Usted conoce ese informe, obviamente. ¿Recuerda si en aquellas fechas —unos días antes o unos días después— participó usted en alguna reunión en la que asistían representantes del Ayuntamiento de Ultzama, a la que asistió entre ellos la Alcaldesa, la señora Martínez Urionabarrenechea, la propia Consejera y en la que se abordó ese tema de la obligatoriedad o no de la devolución de la subvención?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Sí. Estuve en una. Que yo recuerde una.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y por parte de usted —no voy a decir se prometió—, ¿se dio alguna esperanza de que podía perdonarse o no proceder a la devolución a pesar de ese informe?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): En ningún momento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Como es natural. Y, por lo tanto, usted no está entre los políticos a los que hacía alusión la Alcaldesa que le habían dado la esperanza de que quizás, a pesar de ese informe, pudiese no proceder la devolución de la subvención. Usted fue tajante y, lógicamente, como debe ser, cerró filas con el informe jurídico.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Ni cerré filas ni dejé de cerrar. O sea, fui tajante y no. Eso se lo digo ahora. Yo en ningún momento le dije a la Alcaldesa de Ultzama ni lo uno ni lo otro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone la expresión, que es inapropiada. Quiero decir que usted, como es natural en un funcionario, en un profesional público y técnico, pues no se apartó en ningún momento de lo que en el aspecto jurídico y en ese aspecto concreto decían los Servicios Jurídicos, obviamente.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Sí, sí. Así es.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Seguimos con el turno, en este caso el de Geroa Bai, Leuza jauna, zurea da hitza.

SEÑOR LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenido, señor Gil, igualmente a la señora Abril. Bueno, yo voy a hacer una sola pregunta. Usted nos ha dicho, como no podía ser de otra manera, que la biometanización reduce la emisión de metano y eso, desde luego, para el medio ambiente es bueno. Yo creo que es así, no hay muchas más vueltas que darle. No sé si era imprescindible y oportuno hacer esa planta. Yo no lo sé. Usted ha dicho que seguramente sí. O sea, pues que no era malo, por lo menos, hacerla.

Y la pregunta es, y digo esta pregunta, aunque pueda parecerle raro, pero como se ha insistido tanto en este tema y yo creo que por ahí no van los tiros, pues yo le pregunto a usted si justifica esa urgencia o necesidad medioambiental de hacer esa planta y hacer las cosas como se hicieron. O sea, solicitando doble subvención por el mismo, así como otras irregularidades. ¿Usted cree que está justificada la urgencia que había entonces en Ultzama, un valle precioso y muy a conservar y todas las otras cosas que se han apuntado con anterioridad, cree que las formas en que se hicieron, con esa doble solicitud de subvención por la misma persona y otras irregularidades como se hicieron en la subcontratación de la obra y otras cosas que ya se irán poniendo en el informe final?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): En el año 2004 cuando ya entra..., ya se detecta esa problematicidad ligada a la gestión de purines y ya Intia hace un primer estudio, que creo que

finaliza en el año 2006, para ver de qué manera se podía mejorar la gestión de estos purines. En sus conclusiones en ningún momento plantea la solución de una planta de tratamiento.

En cuanto a si hubiera sido necesario, hombre, yo creo que tal y como se demuestra ahora evidentemente sí que hay que hacer actuaciones como, por ejemplo, en el tema de aplicación mancomunada o inversión en maquinaria apropiada para esto, pero lo que tenemos muy claro es que el purín como materia prima para la planta de tratamiento energéticamente es muy pobre y así lo reconocen todos. No se puede plantear una planta que se dedique exclusivamente al tratamiento de purín proveniente de las explotaciones ganaderas, porque es un elemento necesario, pero no precisamente el que más valor y más valoriza y más rico energéticamente es. Por otro lado, también nos consta que la tecnología que se utilizó a lo mejor no era la adecuada y, por último, parece ser que entre los ganaderos que entregaban allí el purín empezó a haber ya bastante descontento por el sistema y por las tarifas que se aplicaban. Y provocó que de veintiséis ganaderos al final quedasen solo dieciséis.

¿Había alternativas? Yo creo que sí. ¿La planta podía ser una solución? Podía serlo. ¿Que se ha gestionado mal? Yo entiendo que también. Ya no voy a entrar en el tema de las ayudas o cómo, pero hay evidentemente una falta de previsión al no contar en su plan de viabilidad que hay que contar con otro tipo de residuos. Se utiliza tecnología que nosotros entendemos y que dicen los informes que es algo obsoleta o anticuada. Por último, los ganaderos no estaban muy contentos con la organización del servicio que se estaba haciendo.

SEÑOR LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Gil. Creo que ha sido usted más generoso que incluso de lo que le había preguntado, entonces yo no tengo nada más que preguntarle. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroako Talde Parlamentarioren txanda da. Horretarako bere bozeramailea, Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Ongi etorri, Gil jauna eta berarekin datorren lankidea. Vamos a ver. Brevemente, nuestro Grupo Parlamentario no había pedido su comparecencia pero a la vista de lo que han manifestado y por concretar alguna cuestión, revisando los expedientes de las convocatorias un poco —no sé si los habrá revisado para esta comparecencia—, quisiera confirmar el hecho de que Bioenergía Ultzama, aunque no fuera la beneficiaria directa de las subvenciones sino que fue de forma indirecta porque el Ayuntamiento le entregó, sí quisiera que me confirmara si Bioenergía podía o no haber podido participar en estas convocatorias dada su condición de sociedad mercantil. Es decir, ¿a quién estaban dirigidas exclusivamente estas convocatorias?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): A infraestructuras locales ganaderas, es decir, Ayuntamientos, Mancomunidades.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale, de acuerdo. Usted ha manifestado también, en la línea de lo que manifestó la señora Elizalde, que la situación actual es correcta, por así decirlo, a pesar de lo que decían esos informes técnicos —creo que la expresión concreta fue que «la gestión actual hoy es correcta»—. A la señora Elizalde le daba tranquilidad la gestión que se estaba realizando

en estos momentos, que usted ya nos ha explicado, en la que se ha solucionado tanto el problema de capacidad como el problema de las superficies. ¿Usted se ratifica en la idea que en estos momentos la gestión que se está realizando con los purines da solución a la problemática que estaba suscitada y que no genera problemas medioambientales?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): En cuanto a que solucione una situación complicada para el sector, yo creo que sí que lo hace. Lo de los problemas medioambientales pues, hombre, está claro que emisiones habrá más ahora en el caso de que se tratasen esos purines.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y, finalmente, por aclarar una cuestión que suscitó el representante del Grupo Parlamentario de Podemos. Supongo que hoy incidirá en ello, pero a nuestro grupo sí le gustaría aclarar esto: en relación con una de las fosas de almacenamiento, la fosa de Urrizola, nos gustaría saber, primero, si esta fosa fue incluida en el proyecto inicial dentro del sistema propio y optaba a las ayudas de la convocatoria del año 2009; en segundo lugar, si es cierto que fue excluida por razones medioambientales, en concreto por una resolución del Director del Servicio de Calidad Ambiental, entendiendo que, por otro informe que había habido de ordenación del territorio, no era apto, no era compatible la calificación de esos suelos para el destino de una fosa de almacenamiento de digestato; en tercer lugar, si le consta la ejecución de esa balsa a pesar de esos informes, a pesar de haber quedado excluida del proyecto tramitado por el Ayuntamiento y por Bioenergía; si le consta su ejecución; en todo caso, quien la ejecutó, y si consta con permisos tanto del Departamento de Agricultura como de Medio Ambiente.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Sí que es cierto lo que ha dicho respecto a la convocatoria de 2009 pero parecer ser que en torno a la gestión administrativa de esta balsa ha habido algún error, porque al principio sí que contaba con informes favorables. Aunque estoy hablando ya de una cuestión que es competencia de la otra Dirección, de la de Medio Ambiente, pero le diré un poco lo que yo tengo constancia. Bueno, a pesar de ese informe favorable, la planta se ejecutó y se puso en uso.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mi pregunta es, primero, si quedó fuera de las solicitudes, si expresamente el promotor la excluyó de sus solicitudes, quién la ejecutó y cuándo se le dio ese permiso.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Yo ya no sé ni me consta que haya habido ninguna inspección que diga quién ejecutó esa obra. No estaba dentro de ningún expediente (MURMULLOS). Sí, lo que me dicen es que sí, que está legalizada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioaren txanda da. Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenidos a la señora Abril y al señor Ignacio Gil, Director General de Agricultura. Bueno, no teníamos pensado hacer referencia a la situación de la balsa de Urrizola, porque considerábamos, efectivamente, que quizás tenía más que ver

con autorizaciones ambientales, por ejemplo, si existe un expediente de desafección de comunales o alguna autorización, porque lo que nos llega es que la Ultzama efectivamente tiene mucho valor y los robledales, si son autóctonos y se talan para poner una fosa, pues también tienen más, ¿no?

Quisiéramos hablar, puesto que se han tratado aquí temas técnicos, de si a usted, por su conocimiento del sector, le consta que en España se estén instalando muchas plantas de biometanización como solución al problema de los purines del sector vacuno, no hablo del sector porcino, en la actualidad, si es una tendencia la utilización de estas plantas como solución a los problemas de emisión de los purines vacunos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): No me consta. No tengo información de si a nivel estatal realmente es una actividad que está subiendo o no. Lo que sí sé es que, bueno, la reforma eléctrica es la que todos conocemos, elimina el sistema de primas y entiendo que eso ha supuesto un freno a todo este tipo de energías.

SR. VELASCO FRAILE: Efectivamente, así también lo creemos nosotros, que fue la reforma del sector eléctrico el que hizo que este tipo de plantas no fuesen viables. Y aquí cabría plantearle la pregunta de si en su opinión considera que esas plantas se construyeron únicamente para aprovechar un régimen especial en el sector eléctrico que las beneficiaba. Es decir, que se planteaban más como una inversión de la que obtener rentabilidad con base en una legislación, a una normativa que beneficiaba este tipo de energías renovables, pero que se hacían única y exclusivamente viables económicamente por esas ayudas del sector eléctrico. Es decir, que en ningún momento, de no existir esa normativa, nunca hubiesen sido viables estas plantas.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Pues yo creo que, desde luego, esta no. Por motivos que he dicho antes. Yo desconozco hasta qué punto pueden ser viables en un escenario en el que desaparecen las primas a las renovables, no sé decirle, pero evidentemente sospecho que la viabilidad económica de una planta sin primas esté muy comprometida.

El sector, o no sé si he querido entender el objeto de la planta, que cuál era, si solucionar un problema de purines o una actividad empresarial como otra cualquiera. Yo no creo que se hiciera la planta pensando precisamente o exclusivamente o principalmente en la solución de la problemática ligada a la gestión de purines en Ultzama. Evidentemente, había un escenario favorable a la implantación de este tipo de energías y se aprovechó a través de una iniciativa empresarial.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Lo que queríamos es constatar que hubo una especie de boom, de burbuja a raíz de todo este tipo de normativa que privilegiaba o potenciaba que se utilizase esta acción de tratamiento de purines. Entendemos que sí que puede tener ventajas la biometanización, pero nosotros vamos a apostar bastante más por el tema del compostaje. Y, puesto que estamos haciendo preguntas, le he comentado antes el sistema de cama caliente.

En una visita parlamentaria a instalaciones ganaderas conocimos la situación del sector y en una de las explotaciones que visitamos nos sorprendió el sistema que tenían de cama caliente. Es decir, en la solera de hormigón donde están las vacas existe la cama de paja, las vacas hacen sus deposiciones y prácticamente no se generan purines líquidos porque volteándolo, es decir, haciendo un proceso de compostaje directamente, se generan muchos menos residuos y los que se generan tienen mucho mayor valor porque el digestato desde luego no es que tenga comercialización muy grande.

Entonces, quisiéramos preguntarle si este sistema de camas calientes es posible de alguna manera incentivarlo o pudiera paliar el problema que pudiera existir en la zona de la Ultzama.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Incentivar, es posible incentivar todo. Usted me pone una línea de ayuda para aquellas explotaciones que trabajen con cama caliente y lo está incentivando. El tema es que sí que es una de las recomendaciones que aquel estudio de Intia del año 2006 hacía para reducir la problemática ligada a purines. Es mucho más fácil trabajar con estiércol sólido y hacer compostaje que... O sea, es más complicado –perdón– trabajar con estiércol sólido, más fácil de aplicar en el terreno y con muchas menos limitaciones, pero para el ganadero también cuesta más trabajo gestionar ese compost y hacer ese compost. Tiene el purín líquido que ya lleva sus conductos, va a la fosa y ahí se acaba el trabajo del ganadero. Extraes y fuera. En la cama caliente es algo que tienes que ir retirando y aportando constantemente. O sea, tienen más trabajo para un ganadero. También dicen que es mejor para el propio ganado.

SR. VELASCO FRAILE: Sí, eso es lo que nos habíamos informado, que tienen menos problemas las vacas, sobre todo con las pezuñas y tal. Y bueno, estaremos pendientes del informe que va a remitirles Intia para conocerlo, porque, aparte de todas las cuestiones sobre los sobrecostes o la duplicidad de las ayudas de su Departamento o del de Desarrollo Económico, pues sí que nos interesa saber si es posible solucionar el problema que en la actualidad hubiese, si bien nos ha quedado claro, y también por las palabras que nos dijo la Consejera Elizalde, que la situación está más o menos controlada; es decir, que no hay una situación de crisis ambiental urgente a solucionar después del cierre de la planta. No tenemos más preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Podemos-Ahal Dugu-ren bozeramailea, Velasco jauna. Orain Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda da. Garmendia jauna, zurea da hitza.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, buenos días. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por su asistencia. Es verdad que este Grupo Parlamentario solicitó su comparecencia en esta Comisión de Investigación de la Ultzama por una razón y es muy sencilla. Yo creo que se ha ido ahondando durante esta comparecencia.

Yo quería preguntarle, le han preguntado mucho desde un punto de vista técnico, pero yo le quiero preguntar como político. Usted es un político como yo, porque está ocupando un cargo, un alto cargo dentro del Gobierno. Le quiero preguntar si dentro de sus líneas políticas entra el crecimiento de plantas de biogás en Navarra o si cree en ellas o cuál es su concepto sobre las plantas de biogás y su función en Navarra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Pues dentro de mis competencias políticas no es algo que esté presente dentro de mi cabeza si hay que instalar más plantas de biogás o no. Mi prioridad es establecer modelos de producción sostenibles y hacia la sostenibilidad vamos. Y un claro ejemplo de esto es, pues, cómo estamos primando la ganadería extensiva, la que menos impacto tiene sobre el territorio y también cómo conseguir que las explotaciones ganaderas, lo que es la ordenación de las explotaciones ganaderas, nos permita hacer una gestión sostenible del territorio.

No nos gustaría vernos en las situaciones de otras comunidades autónomas, donde hay una presión tremenda, sobre todo en sectores intensivos como el porcino, y por ahí vamos. ¿Que el día de mañana se demuestra que estas plantas son rentables y encima tienen un beneficio claro para el sector? Pues evidentemente las apoyaremos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, pero yo le he preguntado si usted entonces no apoya el biogás. ¿Sabe cuántas plantas como esta hay en Navarra?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Pues en Navarra creo que hay dos. Creo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Hay tres. Había una controversia, yo también pensaba que había dos, pero había tres. Aún estoy buscándola pero sí, debe de haber tres. Yo le voy a decir, mire, en cuanto a las plantas de biogás. Usted dice que cuando se apueste, que no sabe si se apostará... Mire, en la Unión Europea hay un montón de informes, se los puedo pasar yo. La Unión Europea en abril del año pasado hizo un informe con horizonte a veinte o treinta en que apostaba claramente por esta energía y hablaba, junto a la Asociación Europea de Biogás, que existe y habla de estas plantas, de que España está a la cola. En Europa hay diecisiete mil doscientos cuarenta plantas de biogás y en España hay treinta y nueve. Y la Unión Europea recomienda que este tipo de plantas se instale en el territorio español porque estamos a la cola. Yo solo lo digo un poco porque nosotros como política, insisto, como política, creo que se debería apostar por estas plantas de biogás. Y usted ha dicho que no entra en su decálogo el apostar por estas plantas de biogás. ¿Es verdad?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): No es mi decálogo en mis competencias. Yo soy el Director General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En todo caso, yo no sé los miles de plantas que habrá en Alemania, pero evidentemente el marco regulatorio de la actividad posiblemente sea otro que el que tenemos aquí a nivel estatal. Es decir, mi preocupación ahora no es esa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ya, porque para eso estamos aquí los políticos, efectivamente para cambiar los marcos reguladores y mejorarlos cuando entendamos que por el medio ambiente se puede mejorar. Y aquí va mi pregunta. Usted cree que en su momento, porque para eso es para lo que ha venido, porque para esto este Grupo Parlamentario lo solicitó, porque aquí hay dos cuestiones. Una, si en el momento en que se construyó esta planta de biogás era necesaria, y, dos, si sigue siendo necesaria esta planta de biogás. Yo creo que usted se ha

referido a esta cuestión en varias ocasiones. Pero cuando se construyó esta planta de biogás, ¿usted la hubiese apoyado? ¿Usted cree que se debió construir?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Hombre, lo primero que me tendrían que haber presentado es un proyecto serio, un estudio de viabilidad, un análisis de costes, un análisis de beneficios para el sector... Le estoy diciendo ya como ganadero. Pero tengo entendido que de lo que a los ganaderos se les dijo en un primer momento a lo que luego fue, pues ha habido un trecho.

Yo creo que el sector no ha estado contento de cómo ha estado funcionando ni siquiera en el escenario en el que las primas renovables todavía existían y en el que creo que la planta ya daba señales de ser deficitaria, pero evidentemente el que casi un 40 por ciento de los ganaderos que empezaron a entregar sus purines a la planta, por mal funcionamiento o mala gestión de esos purines o incluso por el coste económico, porque estamos hablando ni más ni menos de 2,75 euros por metro cúbico tratado. Eso, en una explotación media de ciento cincuenta UGM puede ser un coste en torno a los diez mil euros. Estamos hablando de dinero y de bastante dinero para una explotación y para un sector como el vacuno de leche, que ha pasado por donde ha pasado. No es tan sencillo como decir usted apostaría o no apostaría, a mi me concrete exactamente qué es lo que vamos a hacer y a partir de ese momento se toman las decisiones que se toman.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, lamento no tener los conocimientos técnicos que tiene y me he perdido un poco en algunas cosas que ha dicho y se lo tengo que reconocer. Pero bueno, yo lo que le quiero decir claramente es que este proyecto es peculiar, porque fueron los propios ganaderos los que de alguna forma también llevaron esta iniciativa. Creo recordar que había ganaderos de la Ultzama metidos en el Consejo de Administración de esta empresa. Los mismos que se pusieron el precio. Entonces yo le vuelvo a repetir: con los informes que había en ese momento, ¿usted hubiese construido esa planta? ¿Sí o no? ¿O cree que es que les faltaba información?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): El informe del año 2006 de Intia, repito, lo que dice es que se podía haber gestionado tranquilamente los purines y haber organizado la gestión de esos purines sin la necesidad de una planta de biogás. Eso es lo que dice. Que los ganaderos fueron los promotores, pues lo dudo también. Sí que aparecen y que es el motivo por el que se justifica la puesta en marcha de esta planta, pero evidentemente tiene que haber bastantes más.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Sí, sí, los ganaderos fueron promotores y yo coincido con usted cuando dice que esto se gestionó mal. Pero también coincido con usted en que en su momento esta planta se pudo valorar y se pudo poner sobre la mesa, que tampoco fue un disparate. Es lo que quería decirle y le agradezco su respuesta. Y también por lo que le hemos traído y le insisto agradeciéndole su visita es por la segunda cuestión. Porque en la parte de gestión usted no va a entrar ni tiene que entrar ni falta que hace, y asimismo lo ha declarado usted. Pero ¿considera correcto que cerrara esta planta? No solo porque usted ha cifrado, ha dicho una cifra muy interesante, ha dicho que antes había cuatro mil quinientas cabezas en la zona y que ha bajado en mil, tres mil quinientas, pues ya no era necesario. No sé exactamente

dónde está ese número cuando ya es necesario o cuando no es necesario. Pero también es verdad que se buscó viabilidad intentando tratar temas más extraperiféricos de la zona de la Ultzama. Entonces, con todos estos datos, ¿usted cree que era absolutamente necesario el cierre de esta planta?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): A ver, yo no he dicho que la diferencia de mil cabezas suponga que haya o no problemas. Sino que, por suerte o por desgracia, la presión es menor en cuanto a purines.

El tema de si se podía mantener en activo, yo allí me limito a lo que los informes técnicos dicen. Si la planta estaba en estado de abandono y las inversiones que había que hacer no garantizaban la rentabilidad futura de la planta y, es decir, aunque las hicieses, mientras tengamos el marco que tenemos regulatorio de esta actividad, que sepas que te va a dar pérdidas todos los años, pues bueno, pues es una decisión también empresarial que nosotros no entramos ni salimos, pero desde luego que es entendible que se cerrara.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, muchas gracias. Que usted se base siempre en los informes técnicos y luego los informes técnicos que hablaba Unión del Pueblo Navarro diga que usted no los firmó o no los comparte. No sé. En fin, que le agradezco mucho las cuestiones. Si quiere hablar, hable.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): No, es que hay materias en las que tengo más opinión que en otras y más conocimiento que en otras. Entonces cuando yo veo que hay cosas que se me escapan o que no están a mi alcance, evidentemente no puedo mantener posición en contra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente, pues nada, yo solo quería solucionar esos dos temas. Insisto agradecerle esas cuestiones y lamentar que no tenga el nivel de conocimiento que usted tiene porque desde luego está muy por encima del nivel de conocimiento de este Parlamentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Garmendia. Talde Parlamentarioen txandarekin amaitzeko, Alderdi Popularreko ordezkariarik ez dagoenez, Izquierda-Ezkerrako Marisa de Simónek dauka hitza. Zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, bienvenido al señor Gil y bienvenida a la señora Abril. Muchísimas gracias por sus explicaciones y por responder tan amablemente a la serie de preguntas que les han hecho. Yo, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra no vemos esta investigación o esta Comisión de Investigación o, en este caso, la Comisión que tenemos hoy, no vemos que el objeto de la misma sea analizar las ventajas o los inconvenientes de unos o otros procedimientos sobre la gestión de purines —cuestión, por otro lado, muy interesante—, pero yo no creo que este sea el caso. Sí que creemos que los resultados de esta investigación pueden orientar futuras acciones en relación con el tratamiento de los purines y futuras formas de comportamiento del Gobierno a la hora de gestionar fondos públicos y tener más datos sobre qué proyectos apoya y qué requisitos exigen a las empresas que van a gestionar este tipo de cuestiones. Y digo esto porque yo

francamente nunca habría pedido su comparecencia, pero ya que están ustedes aquí pues sí que les voy a hacer una pregunta, pero como experto que lo considero. Es si usted considera que se debería haber cerrado antes esta planta de biogás. Es decir, si era pertinente la última subvención, si era pertinente la última inyección de fondos públicos a esta planta que había demostrado ya, no porque el procedimiento de la gestión de purines fuera el más adecuado o el menos adecuado, sino porque desde nuestro punto de vista había síntomas o datos o informaciones relevantes que, desde luego, la gestión no era oportuna. La pregunta es si considera que esa última inyección de fondos públicos fue oportuna o no.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Hombre, en cuanto a la decisión de cierre o no, no voy a entrar a ver si se debería haber cerrado antes o no. Lo que está claro es que a día de hoy hay abierto un expediente de reintegro por un importe de doscientos dieciséis mil euros más cuarenta y pico mil euros de intereses de demora que a día de hoy está en los tribunales y si los tribunales dicen que, evidentemente, ese dinero hay que devolverlo tendrá razón usted, que no deberíamos de haber dado esas ayudas en ese momento.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias. No tengo más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señora De Simón. Existe la posibilidad, como hacemos habitualmente, de dar un segundo turno. ¿Hay algún grupo que quiera intervenir? Unión del Pueblo Navarro me dice que sí. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, simplemente para una cuestión, aclarar un asunto. Antes hemos hecho referencia a un informe. Me he referido por error a las alegaciones a la Cámara de Comptos y, efectivamente, no era las alegaciones a la Cámara de Comptos, sino que es una resolución, que por lo tanto sí es del Director General, que está en el marco, en el trámite del expediente de devolución de ayudas y ahí sí que textualmente, es de 3 de marzo de 2017, y ahí sí que textualmente, en esa resolución suya, dice que «tras el cese de actividad de tratamiento, el problema de gestión de purines para los ganaderos es hoy muy similar al que esta inversión pretendió solucionar». Es decir, que al menos en sus palabras el 9 de marzo de 2017 usted mantenía que el problema persistía igual que antes de la construcción de la planta. Hoy nos ha dicho que ya se ha solucionado. Entiendo que se habrá solucionado desde el 9 de marzo hasta esta fecha, de haber sido así, ¿no? ¿Nos podría aclarar esta cuestión?

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): A ver, pues lo que entiendo es que sí. Y yo creo que he dado la explicación que es válida para los técnicos, porque posiblemente eso lo metiese algún técnico en el texto y es válida para mí como Director General. A día de hoy ya tenemos constancia de que la gestión de los purines pues ha mejorado bastante y que no es un problema en la Ultzama.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sin embargo, sí que se ratifica que el 9 de marzo sí que estaba la cosa exactamente igual que antes de la construcción de la planta, en cuanto a la envergadura del problema, como dice el informe.

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Gil Jordán): Sí, igual que me ratifico en los informes jurídicos que pudiesen acompañar ese documento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De acuerdo, muchas gracias y aclarado por nuestra parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias. ¿Hay algún otro grupo que quiera intervenir? Veo que no. Por lo tanto, Jaun-andreok, orain amaituko dugu. Eten egingo dugu.

[Señoras y señores, ahora vamos a finalizar. Vamos a hacer un receso.]

Vamos a suspender esta Comisión de Investigación en su carácter público hasta la once, donde tenemos la siguiente comparecencia. No obstante, Señorías, les ruego que después de que los medios de comunicación abandonen la sala mantengamos una reunión de la Comisión de Investigación al objeto de fijar por ejemplo cuestiones de calendario y citaciones para las próximas semanas. Por lo tanto, cerramos el carácter público y de comparecencias de esta Comisión de Investigación y tras el receso de dos minutos continuaremos a puerta cerrada. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 10 horas).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto).

Comparecencia de D.ª Pilar Irigoien Ostiza, Directora Gerente de Sodena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on, guztioi. Buenos días, señorías. Vamos a continuar con el trabajo de hoy, con la Comisión de Investigación de Ultzama. En estos momentos vamos a acometer la segunda comparecencia prevista para hoy, para lo cual damos la bienvenida y agradecemos la asistencia de D.ª Pilar Irigoien, Directora Gerente de SODENA, que acude acompañada por D. José María Montes, Director de Inversiones. Queremos, asimismo, tal y como indica el reglamento, a los comparecientes hacerles conocedores de la obligación que estipula, que ya conocen, de veracidad y de responder a las preguntas con carácter de veracidad, las implicaciones que ello implica, apercebir que si dejara de comparecer, cuestión que no han cometido, porque están aquí, es delito de desobediencia previsto en el 502-1 del Código Penal, conocen que está abierto a los medios de comunicación y, efectivamente, pues bueno, todas las convocatorias se constatan que está en regla. Sin otro particular, vamos a iniciar el turno de preguntas, por parte de los grupos parlamentarios, recordándole una cuestión técnica, que es un poco fastidiosa, por la cual, después de cada intervención hay que apagar el micrófono porque los dispositivos de los que dispone el Parlamento, en el caso de que estén dos encendidos, no aseguran una correcta grabación. Por lo tanto, tendré que indicarles, si se les olvidase, que tienen que pulsar el botón, tanto para encender como para apagar los micrófonos. Por mi parte, nada más. Señor Sayas, por parte del Grupo Parlamentario de UPN, su turno.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bueno, pues en primer lugar, dar la bienvenida tanto a la Directora de SODENA como al Director de Inversiones. Yo voy a ser breve, porque realmente este punto del informe es un tema muy puntual, es muy concreto y, por tanto, voy a hacer alguna pregunta que me sirva para contextualizar un poco lo

que necesito saber. En primer lugar, SODENA, como una entidad que avala proyectos de inversión, ¿analiza la viabilidad de esos proyectos antes de avalarlos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): En este caso, como recoge el informe de Comptos, SODENA, realmente no fue SODENA, fue NAFINCO, que luego se fusionó con SODENA, tenía unas líneas de avales que estaban reguladas en un acuerdo de gobierno y si cumplía las condiciones que exigía esa convocatoria daba avales por el 50 por ciento, a presentación y análisis de las entidades financieras. Digamos que, en este caso, había una convocatoria de avales con unas condiciones concretas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Entonces, NAFINCO, en su momento, no estudió el plan de viabilidad de esta empresa porque de alguna manera lo habían estudiado las entidades financieras que iban a invertir en esta planta, por así decirlo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Efectivamente, NAFINCO recibió una solicitud de requerimiento del aval del 50 por ciento, con un informe que recibió de las entidades financieras, en este caso, dos entidades financieras, en las que determinaban que tenían una determinación favorable a darles la financiación, con su riesgo del 50 por ciento, y pedían el otro riesgo a NAFINCO.

SR. SAYAS LÓPEZ: ¿SODENA, de alguna manera, ha invertido, ha avalado proyectos de estas características también en nuestra Comunidad, algún proyecto similar?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí, hicimos operaciones de avales del 50 por ciento en Caparroso, seguimos estando todavía con nivel de riesgo ahí. En Mendigorria también estuvimos, pero ya salimos. O sea, que ya no hay riesgo.

SR. SAYAS LÓPEZ: Exacto. En la planta de Mendigorria se produjo la salida, porque la planta ya está dando unos resultados positivos, ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Creemos que se cumplió el plazo y se eliminó el riesgo y desconocemos si los resultados eran positivos o no.

SR. SAYAS LÓPEZ: Yo lo digo porque hay en una nota de prensa que sí que se envió desde SODENA, se dice que se ha visto cumplida su función impulsora del proyecto y que, además, obteniendo unos resultados positivos en la materia. Entonces, lo que quiero evidenciar con esto, es que probablemente los problemas de la planta de Ultzama pues no sean simplemente de una cuestión de viabilidad previa, sino que probablemente pudieran ser debidos a una gestión, porque podemos encontrar otros proyectos en esta comunidad similares que sí que funcionaron. ¿Les consta si la planta de Ultzama y la planta de Mendigorria hacían cosas muy diferentes?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Aunque los dos utilizan la materia prima de los purines, en Mendigorria hay otros aportes de residuos.

SR. SAYAS LÓPEZ: O sea, que había otras posibilidades que pudieran en algún momento determinado haber mejorado la rentabilidad de una planta.

Por otro lado, y con esto voy a ir acabando. El Ayuntamiento de Ultzama, decide en el mes de noviembre del año 2015 poner fin al secuestro de esa planta. ¿Creen desde SODENA que había alternativas al cierre de esta planta que no fueron suficientemente exploradas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): SODENA... O sea, es muy atrevido tener una respuesta contundente, porque cuando uno no está en el análisis y forma parte de ese accionariado y no tiene las competencias, como las que no tiene SODENA, que es la de gestionar los residuos, por ejemplo, pues, yo diría que, en este momento, no puedo dar una respuesta sencilla a eso.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, se lo pregunto básicamente porque hay un email que consta en la documentación aportada a esta comisión, firmada por el Director de Inversiones en respuesta a la Consejera, en el que se le dice que SODENA estaría dispuesta a respaldar un proyecto que pasara por una alternativa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Entonces no sé si a SODENA le consta que ese proyecto se analizara suficientemente antes de determinar el cierre de la planta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Como sabe, SODENA tiene un riesgo y tenía un riesgo antes del cierre de la planta. Había avalado con novecientos mil euros a dos entidades financieras y lo que prevalece y suele prevalecer en todas nuestras operaciones es nuestra posición, siempre activa, a defender ese dinero que es de todos los ciudadanos y por eso, observará que en esos correos, pues cuando la Consejera Elizalde, o Mancomunidad, o el propio Ayuntamiento, o nosotros mismos interactuamos es porque consideramos que buscamos la defensa del mantenimiento y la no ejecución de esos avales. Buscábamos que hubiera una reflexión, buscábamos que se dieran las conversaciones suficientes y las interacciones suficientes para que realmente, pensáramos todos que, bueno, nosotros, por lo menos, perdíamos y como tenemos la obligación de luchar por esa pérdida, no solo la de Sodena, porque también solemos ver las cosas en global y lo global es que hay más de 3,5 o 3,2 millones de euros de ayudas públicas ahí, y bueno, nos parecía que eso había que pensar.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, entonces, ¿usted considera que si hubiera hecho un esfuerzo mayor a la hora de buscar alternativas, se hubiera minimizado el riesgo del aval por parte de Sodena, es decir, el peor escenario para Sodena era el cierre de la planta?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Si vemos solo lo óptimo local, el peor escenario es el cierre de la planta para Sodena. Pero solo viendo mi óptimo local. Nuestra responsabilidad. Hay otras, ¿no? Como se ha visto en el conjunto.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, pero claro al final, Sodena estamos hablando de fondos públicos y, por tanto, aquí estamos para pedir explicaciones sobre si esos fondos públicos tenían o no un riesgo de alguna manera justificado y si había alternativas que pudieran haber minimizado la exposición de esos riesgos. Entonces claro, nuestra visión va por ahí. A mí me da igual si la planta era rentable o no, desde el punto de vista empresarial. Lo que me importa son los fondos públicos que se perdieron en esa planta o bien directamente o bien a través de avales. Entonces le reitero la pregunta: ¿desde el punto de vista de los fondos públicos invertidos en la planta la peor resolución era el cierre?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Para los fondos que estaban invertidos, sí.

SR. SAYAS LÓPEZ: Vale, pues muchas gracias y con esto he acabado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Sayas jauna. Orain Geroa Bai-ko Talde Parlamentarioaren txanda daukagu. Leuza jauna, zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Bienvenida a la señora Irigoien y al señor Montes. Bien. Bueno, viendo toda la documentación que mandaron, se puede percibir que hay varios avales concedidos por Sodena. Yo quería preguntar, simplemente, si, en un proyecto como este, es especialmente generoso Sodena con la planta de Ultzama o es un proyecto más que se trata como un proyecto más.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Leyendo la convocatoria o el acuerdo de gobierno sobre el cual se concedió esta línea de avales, este 50 por ciento de garantías, decirles que se hicieron en esos años tres mil operaciones, con más de doscientos ochenta millones de euros de aportación de avales. Por lo tanto, no solo Ultzama. Otros han recibido avales para desarrollar sus inversiones o su circulante, porque había varias líneas.

SR. LEUZA GARCÍA: Bien, de todas formas, igual no me puede usted contestar porque no estaba entonces, ¿no? Pero ante un proyecto novedoso y con dudas en el estudio de viabilidad —que así lo pone en varios documentos—, ¿nunca tuvieron dudas, nunca Sodena tuvo dudas a la hora de conceder los avales?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sodena, tal como dice el informe de Cámara, respetó y lo dice así: «respetó la regulación de los aspectos procedimentales y de gestión» y los examinó. O sea, que cumplimos lo que el acuerdo de gobierno en las condiciones de aportaciones de avales decía. Y, en resumen, decir que el que analizaba el riesgo eran los de riesgos de las entidades financieras y ellos emitían un informe y hacían su análisis y cuando el análisis les salía favorable nos solicitaban el complemento del aval del 50 por ciento.

SR. LEUZA GARCÍA: Bueno, por último le voy a preguntar... Usted ha dicho que hay dos plantas parecidas a la de Ultzama, una en Caparrosos y otra en Mendigorri y que las dos siguen en funcionamiento. O sea, que podemos decir que de tres que se han avalado la que no ha funcionado es la de Ultzama. Entonces, ¿les consta a ustedes que las plantas de Caparrosos y Mendigorri recibieron también doble financiación?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): A ver, entendemos que son proyectos distintos, con materia prima —como he dicho antes— utilizada distinta, gestión distinta, volumen distinto, sin costes de transporte, que les afectó a todos el tarifazo, claro, pero son distintas. No nos consta, tampoco nos constaba que hubiera esto hasta que la Cámara de Comptos ha hecho el análisis de Ultzama, no tenemos otra constancia de doble financiación. Y cuando nosotros, en aquel momento, NAFINCO y, después, durante estos años, hicimos el seguimiento, como se hace con todas las operaciones, que actualmente también hacemos de cobro de nuestras comisiones, de ver cómo va la compañía... Nosotros al no estar en la compañía, en la gestión, no pudimos observar que había doble financiación.

SR. LEUZA GARCÍA: Vale, gracias, señora Irigoien. Por ahora no le voy a hacer más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroako txanda daukagu. Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, Irigoien andrea eta Montes jauna. Vamos a ver, señora Irigoien, a mí me gustaría, usted ha estado hablando constantemente... se refería a unos acuerdos que existían de colaboración entre el Gobierno de Navarra, Navarra de Financiación y Control —que era NAFINCO, entonces— y las entidades financieras, por las que se establecían los cauces de fomento del crédito de las empresas, familias y sector de la vivienda, así como el sistema de garantías en régimen de cooperación que fue firmado el 10 de marzo del 2009. ¿Es en este concreto acuerdo de colaboración bajo el cual, digamos, NAFINCO concedió estos avales?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Perdón... El acuerdo es el acuerdo de gobierno de 2 de marzo del 2009 por el que se concede a la Sociedad Navarra de Financiación (NAFINCO) un programa para el fomento de la liquidez de la inversión de trescientos millones de euros.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ese acuerdo fue firmado con las entidades bancarias el 10 de marzo de 2009, ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En ese acuerdo se establecían una serie de requisitos, usted ha dicho que se cumplieron... Uno de ellos era la existencia de un promotor del proyecto con solvencia técnica. A mí me gustaría saber cómo NAFINCO constató la existencia de este proyecto y en base a qué entendió que había solvencia técnica suficiente, es decir, si consideraba en su momento o consideró que bien el ayuntamiento, bien Bioenergía —que era una empresa absolutamente nueva, acababa de nacer—, o en base a qué digamos, tomaron como elemento, digamos... que este requisito se cumplía, el de la solvencia técnica.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Vale, en la convocatoria, la manera de proceder tenía que ver con que existiera un promotor. El promotor existía, ponía un dinero, aproximadamente, si no recuerdo mal, un millón de euros. Nadie arriesga pensando perder, partimos de ese hecho, y consideramos que habiendo promotor y habiendo un análisis del riesgo por las entidades financieras, pues el procedimiento se cumplía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero mi pregunta era más concreta. Es decir, la solvencia técnica de este promotor, ¿ustedes la estudiaron en algún momento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Nunca. Ni en este, ni en las otras tres mil operaciones que hicimos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No son objeto esas tres mil operaciones de valoración en este momento, no voy a entrar en si había que... yo entiendo que, si uno de los requisitos es la existencia de un promotor con solvencia técnica, habrá que evaluar la solvencia técnica, y no dar por bueno el hecho de que las entidades financieras por sí ya evalúen esta solvencia

técnica, pero alguien que está avalando con casi un millón de euros, pues qué menos que evaluarlo. Pero ya ha dicho que ni en este ni en ninguno de los anteriores.

Otro de los requisitos era la existencia de un plan de negocio realista. A ustedes, ¿qué plan de negocio se les planteó? ¿El plan de negocio propio de Bioenergía, S.A. o el plan de negocio... o simplemente ustedes entendieron que había un plan de negocio porque en el análisis de riesgo que establecieron las dos entidades bancarias que participaron lo daban por bueno y, por lo tanto, no entraron tampoco, ni siquiera, a analizar el plan de negocio?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): No se analizó. Teníamos el proyecto... NAFINCO tenía el proyecto de viabilidad, lo tenemos ahí, en el expediente, pero no se analizó ese proyecto, sino era la entidad financiera quien hacía el análisis de riesgo y, sobre su informe es cuando se hacía la operación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vamos a ver. Otro de los requisitos era la existencia de garantías suficientes. A mí me gustaría saber, en primer lugar, qué garantías se obtuvieron, digamos, ante la eventualidad, que luego se ha producido, desgraciadamente, de que las entidades financieras ejecutaran este aval y, Sudena, ahora Sodena ya, tuviera que aportar esos novecientos mil euros, ¿cuáles fueron las garantías? Y, en segundo lugar, si en algún documento concreto de NAFINCO figura una valoración sobre la suficiencia o no de las garantías que se tomaron como suficientes.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): NAFINCO aceptaba las garantías que las entidades financieras consideraban como garantías suficientes. Dado que esta era una garantía especial, porque como dice el informe aprobatorio de varios de los avales, se coloca como garantía la hipoteca de la concesión administrativa y prenda de acciones de Bioenergía, NAFINCO sí que pidió un informe para ver la... —¿cómo se llama técnicamente?— ...la virtualidad o el valor de esa garantía, al ser una cosa especial, que es una concesión, y con ese informe, bueno, pues se consideró aceptable y se aprobó la operación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ese informe, ¿ustedes lo han remitido con la documentación? ¿Está remitido en la documentación? (MURMULLOS). Vamos a ver, hay un informe de ARPA, pero es un informe en el que se establece el plan, el supuesto plan de viabilidad de muchos folios, muchos números, que luego la realidad lo ha desmentido de cabo a rabo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Vamos a buscar.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero ¿hay algún otro informe concreto sobre la suficiencia de la garantía, es decir, de la concesión administrativa...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Como garantía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿... más alguna de las acciones como garantía suficiente realizado por ARPA y que esté aprobado en el expediente? ¿Sí? (MURMULLOS).

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Vamos a mirar el listado de documentación que mandamos para ver si estaba... (MURMULLOS).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: A ver, se lo digo, porque de los cincuenta y un documentos que ustedes adjuntaron al escrito de...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí, correcto. Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ... 14 de junio, hay dos, remitidos por ARPA, uno es el plan de viabilidad, el número dieciséis, y hay otro de ARPA, el número cuarenta y ocho, ofertando servicios para las alegaciones en el expediente resolutivo del contacto de concesión.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): No. Ese no es. Tiene usted razón, no, no, no está en la lista. Desde luego que lo hemos tenido y...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pues nos gustaría que, si lo tiene aquí, que se lo dejara al Presidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí, no aquí, lo vamos a buscar, pero... (MURMULLOS). Vamos a seguir mirando si lo tenemos y si no lo tenemos, lo mandaremos como punto adicional.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien, de acuerdo. Vamos a ver, lo que es evidente es que las garantías que ustedes obtuvieron en su momento y consideraron que eran suficientes ante la eventualidad de que el riesgo que estaba avalando NAFINCO–Sodena se produjera y se llevara a efecto no han resultado suficientes. Es decir, ustedes con estas garantías en estos momentos no han recuperado la ejecución de los avales por parte de las entidades financieras.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí. La suficiencia o no de las garantías tiene varias vertientes, ¿no? Ahora, en este momento, todavía no sabemos cómo terminaremos porque estamos ahora mismo en proceso de requerimiento con el Ayuntamiento para, de la liquidación de los bienes entendemos que hay un dinero que debe ser devuelto a Sodena y, por otra parte, entendemos que el que se considere ahora si la concesión administrativa es o no un bien suficientemente sólido para considerar garantía, pues también depende del mantenimiento de esa infraestructura, depende también del devenir de ese negocio que, en este caso, pues, como podemos ver, ha sido muy negativo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero entiendo, no soy un experto en riesgos ni mucho menos, ni pretendo hacer consideraciones sobre ese sentido, entiendo que cuando una entidad como era NAFINCO estaba considerando como suficiente una garantía de una concesión administrativa, entiendo que tuvo que valorar el riesgo de que se produjera también la situación, primero de que la empresa fuera mal y terminara en una situación de rescate, en una situación de secuestro, en una situación de resolución de la concesión administrativa, claro, porque en estos momentos, se está planteando... estamos en pleitos con el Ayuntamiento. Sí, pero primero, el Ayuntamiento no es quien obtuvo los avales. Es decir, es una empresa mercantil que fue Bioenergía, la cual tiene su pleito correspondiente con el Ayuntamiento, está en un proceso de liquidación, y el Ayuntamiento —creo que ustedes saben— le está reclamando dinero en estos momentos. De la valoración que ya ha hecho el Ayuntamiento sale un saldo favorable al Ayuntamiento, digamos, de... no me acuerdo... son doscientos mil euros, no me acuerdo la cuantía, creo que ese documento se les ha trasladado a ustedes por parte del Ayuntamiento, y, por lo tanto, en estos momentos, la posibilidad o la eventualidad de que Sodena recupere parte de ahí, cuando ni siquiera el Ayuntamiento va a

poder recuperar parte de lo que entiende que le debe Bioenergía, pues es complicado. Por lo tanto, yo, mi pregunta era más cómo se ha llegado a valorar como suficiente una concesión administrativa que comportaba un riesgo evidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Pues quien valoró como suficiente la garantía fue Caja Rural y Caixa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, bueno, no vamos a... también han tenido sus pérdidas sobre este tema y la valoración, es decir, digamos la validez de esa valoración al día de hoy y, seguramente, es fácil valorarlo cuando se ha producido la situación, bueno, pues también deja mucho que desear. Se cubrieron las espaldas con el 50 por ciento a costa del erario público y el resto pues ya lo habrán recuperado, no, no han recuperado porque han tenido también, no ha sido devuelto prácticamente ni el 10 por ciento de ese crédito, con lo cual, han tenido sus pérdidas y, evidentemente, mi pregunta era: usted ha dicho que se basaron en los informes de riesgos de las propias entidades bancarias. En el informe —creo que el de la Caja Rural es similar— que tengo aquí a mano es el de la Caja de Ahorros de Navarra, en la página tres, hablando del proyecto, y hablando de, digamos, de la viabilidad de este proyecto, de la producción y facturación, desde luego, yo no sé si a ustedes, bueno, les bastó con esto. Entendieron... porque aquí se planteaba: «un 60 por ciento de los ingresos vienen previstos de la venta de electricidad». Bien, eso tuvo su problema, pero en todo caso ya se preveía que con el importe de los ingresos, solo de la venta de la electricidad, no era suficiente. Y añadían un 11 por ciento de la venta de energía térmica a Lácteos Goshua, que había un contrato, también ha tenido sus problemas, ha tenido sus dificultades de suministro de este gas, no se ha cumplido en estos ingresos y no se ha cumplido mucho antes de que vinieran los problemas, ya digamos, económicos... Pero lo más llamativo es que un 18 por ciento de los ingresos previstos que estaban establecidos, también en el plan de viabilidad, venían de la venta de compost, o sea, no han llegado a vender un solo gramo de compost, no llegaron a vender nunca un solo gramo de compost y suponían el 18 por ciento de los ingresos que aportaban la viabilidad económica a este proyecto. Y lo que sí entiendo que cobraron, aunque ya hemos visto hoy en la anterior comparecencia la espantada que hubo, el 11 por ciento de la facturación viene de la tasa que pagan los ganaderos para que la empresa les retire y trate los purines. En este caso, no se hizo ningún informe. Por lo que he entendido, ustedes dieron por bueno el análisis de viabilidad y el análisis de los ingresos, pero no hicieron ningún análisis más sobre este propio documento.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Como le he dicho, no.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vamos a ver. Usted ha dicho que estaban en estos momentos en una situación de pleitos con el Ayuntamiento. ¿Por qué razón están ustedes en pleitos con el Ayuntamiento y no con Bioenergía?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Por la Ley de Concursos, no podemos reclamar a una concursada, y por la hipoteca, vamos contra la concesión. La concesión es del Ayuntamiento.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero es cierto que ustedes, en los dictámenes que ha emitido el Consejo de Navarra al respecto y, en concreto, el aprobado el 27 de septiembre del año

pasado, digamos que están, en estos momentos, en la peor de las situaciones, porque no tienen ningún crédito privilegiado y el Consejo de Navarra ha ratificado la posición del Ayuntamiento en la que ustedes, digamos, en el hipotético supuesto de que hubiera algún resultante de los activos de esta empresa, que no... porque primero está el Ayuntamiento, es el titular de la concesión administrativa, ¿ustedes no tienen ningún privilegio en esta situación?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): El tener una hipoteca es ser el privilegiado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vamos a ver... un segundo...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): En los concursos, además de los privilegios que tienen que ver con la Hacienda, la Seguridad Social, etcétera, las hipotecas también tienen un efecto (MURMULLOS) de privilegio especial.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Siempre que se hayan iniciado procedimientos previos... o sea, es decir, ustedes no han hecho nada y además se lo dice el Consejo de Navarra, yo no sé si se han leído o no el dictamen del Consejo de Navarra, pero el Consejo de Navarra les viene a decir que ustedes no han hecho nada antes de la declaración concursal, por lo tanto, esos privilegios que ustedes tenían van con el resto. Se lo digo porque en el informe que le he dicho, ustedes planteaban la posibilidad de tener el privilegio de poder recibir los primeros, después del Ayuntamiento y les dicen a ustedes, el Consejo de Navarra, «las especialidades establecidas por el artículo 67 y disposición adicional, segunda t) de la Ley Concursal están encaminadas a proteger los intereses de la Administración Pública y las facultades que en relación con tales contactos se le otorgan a la Administración en defensa del interés público, pero no alcanzan a la protección del derecho de los acreedores hipotecarios a percibir el valor residual de los bienes afectos a la concesión» —que era lo que Sodena pretendía— «en compensación o liquidación por sus créditos hipotecarios con exclusión de tales saldos de la masa concursal y en detrimento del resto de acreedores», es decir, ustedes están en estos momentos en la masa concursal.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Efectivamente, hay un dictamen... hay tres dictámenes —si no recuerdo mal— del Consejo de Navarra. Uno, efectivamente, no nos da la razón, y le da la razón al administrador concursal, de que el valor de los bienes recaiga en la masa... el administrador concursal. Pero eso es eso. No quiere decir... es la forma, no llegaba a Sodena directamente. Sino que va al administrador concursal, pero dentro de la masa del administrador concursal tenemos crédito privilegiado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes pretendían un privilegio más allá de este otro, que el Ayuntamiento les diera de la liquidación...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Y no lo hemos conseguido.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y no han conseguido ese privilegio, porque no hay. Bien, de acuerdo. Vamos a ver, respecto del... Voy terminando ya... Respecto al correo electrónico que se ha citado aquí, en el que el señor Montes contestaba creo que era a la señora Elizalde, ha sido preguntado por Unión del Pueblo Navarro en el sentido de... ha sido preguntado usted en el

sentido de establecer si el peor escenario era el cierre, y usted ha dicho que para Sodena, sí, pero que evidentemente usted no conocía otras problemáticas, otros focos... que claro, yo le pregunto... usted... Por cierto, antes de la pregunta: ustedes cuando mandan este correo, cuando el señor Montes contesta a la señora Elizalde, que creo que fue el 10 de diciembre de 2015, ya tenían conocimiento de que había un acuerdo firme del Ayuntamiento de cierre de la planta a fecha, no sé si era 13 de enero o no sé qué fecha del año 2016, es decir, la decisión administrativa del cierre de la planta ya estaba adoptada.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí, efectivamente conocíamos que el secuestro iba a terminar, porque ya estábamos hablando con el Ayuntamiento y pensábamos que después del secuestro estaría el cierre, pero hasta que no se liquida todo, hay un camino que recorrer y pensábamos que aún habría posibilidades.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes conocían o habían tenido, por parte no sé si del Ayuntamiento o del administrador concursal o no sé de quién, conocimiento de los informes que existían sobre la necesidad de inversión que había que realizar en esa planta para mantener su viabilidad, es decir, si había que cambiar motores, si había que poner en los depósitos... si había que hacer modificaciones, si había que... o sea, todo esto, ¿ustedes tenían conocimiento del monto económico de lo que suponía la inversión necesaria para poder poner en marcha esa planta? En marcha, me refiero, en condiciones... en marcha estaba.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Yo creo que teníamos conocimientos insuficientes, es decir, que no teníamos un informe estudiado y analizado sobre... incluso la situación de la propia planta, pues sabemos que estas plantas tienen unas necesidades de mantenimiento y ya observábamos por la información que habíamos recibido, por el propio... pues que realmente pues había poco mantenimiento, no ganan dinero, poco mantenimiento y sabíamos que eso no estaba bien. Pero no teníamos un informe ni podemos decirles que cuando contestábamos eso, teníamos visualizado y conocido el monto global y también teníamos conciencia que cuando poníamos esos correos, no teníamos la competencia para guardarlo. Teníamos únicamente nuestra posición de buscar la salvación y la no ejecución de nuestros avales.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes estaban fundamentalmente mirando la posición que tenía Sodena, el riesgo que tenía Sodena ahí en juego y no veían si el Ayuntamiento podía estar valorando en ese momento que era preferible el cierre y devolver una subvención de doscientos mil euros, que tener que hacer una inversión en una planta de un millón de euros para seguir teniendo una empresa o el mantenimiento de una empresa que estaba en pérdidas y que iba a seguir en pérdidas. Ustedes no tenían ese conocimiento.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Teníamos un conocimiento en parámetros generales de reconocer que el Ayuntamiento de Ultzama esto le venía grande. Por eso cuando los correos estábamos hablando de Mancomunidad, de Ayuntamiento, de Gobierno... o sea, hablábamos de poner en interacción a otros (MURMULLOS) y con esa conciencia... no era nuestra intención decir que el Ayuntamiento era el que tenía que ejecutar. No lo decimos, no hay frases de ese tipo, no teníamos esa conciencia. O sea, pensábamos que, bueno, pues que había ganaderos con purines, teníamos una planta, teníamos un dinero

público invertido, el nuestro, el del Gobierno, y bueno, pues merecía tener un análisis y compartirlo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien, y con esto termino: A ustedes, ¿cuándo las entidades bancarias les pusieron de manifiesto que iban a ejecutar los avales? ¿Recuerda más o menos las fechas? Me interesaría saber si esto fue a partir del 2015, si fue antes del 2015...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): (MURMULLOS) Fue derivado del concurso, no sabemos muy bien las fechas, si quiere se las podemos buscar...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero fue en marzo o abril del 2015, pudo ser...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Entre eso y el secuestro.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale, en ese momento ustedes, cuando tienen conocimiento y las entidades bancarias dicen que no pagan, que no han pagado, vamos a ejecutar los avales.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí. Pero nosotros ahí, como solemos hacer muchas veces, le dimos... les dijimos que todavía eso no significaba cierre y como no significaba cierre, pues sujetamos que no nos ejecutaran el aval.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioaren txanda da. Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenidos a los representantes de Sodena. En principio, no teníamos pensado realizar ninguna pregunta, pero a efectos aclaratorios quisiéramos que nos confirmase, si hemos entendido bien, que al inicio del proyecto lo que evaluaba Sodena es si las entidades financieras decidían conceder esos créditos, ellos analizaban los riesgos y ustedes concedían, o sea, concedían los avales en función del análisis de riesgos que habían realizado las entidades financieras que habían decidido invertir en ese proyecto. ¿Es correcto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí.

SR. VELASCO FRAILE: Vale.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Perdona, al 50 por ciento.

SR. VELASCO FRAILE: Sí, al 50 por ciento los novecientos mil euros.

También hemos creído entender que desde el punto de vista de Sodena, la peor solución era el cierre, entendiendo que solamente lo veían desde el punto de vista de la posible recuperación de los avales. ¿Es así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Para Sodena, es una operación de ejecución o no de avales y ahí, bueno, pues intentamos y buscamos para que realmente no se ejecuten. Eso no quiere decir que no miremos más allá, pero tenemos una obligación y es la primera, que es la de proteger el dinero público que hemos invertido.

SR. VELASCO FRAILE: Sí, estoy de acuerdo con esa función, pero puesto que el dinero público también estaba en el Departamento de Desarrollo Rural y en el Departamento de Desarrollo Económico ¿mantuvieron ustedes algún tipo de comunicación con esos departamentos que le dijese, visto el devenir de la planta, que la solución era el cierre? Es decir, ¿por qué va a ser el cierre la peor de las soluciones? ¿Hubiese sido mejor, en su apreciación, un escenario en el que se hubiese tenido que invertir, de nuevo, dinero público en algo que se había demostrado no viable? Sobre todo a raíz del nuevo escenario normativo eléctrico y visto el nefasto funcionamiento y gestión de la planta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Yo creo que los planteamientos y aprendizajes y fracaso llegado a una empresa, a un concurso de acreedores, ya determinaban algunos elementos pues como el de los purines, en sí mismos, como he escuchado aquí también pues no daba ya la energía, otros elementos de gestión, otros elementos de ingresos no cubiertos... Eso creo que ya se estaba viendo, ¿no? Entonces, cuando nosotros hablábamos de comprobar si en otro proyecto, porque ahora ya hablábamos de otros proyectos, con otras materias primas, pues era otra cuestión. Ahora, tiene usted razón. No sabemos qué es mejor o qué es peor. A veces es mejor perder, menos que más. Y a veces es mejor, porque el devenir del mercado a veces, también da buenos frutos a otras cosas, pues puede ser mejor, no lo sabemos.

SR. VELASCO FRAILE: Muchas gracias, no tengo más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Mila esker, Velasco jauna. Orain Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda daukagu. Garmendia jauna, zurea da hitza.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la señora Irigoien y a quien la acompaña pues por estar aquí. Nosotros sí que queremos aclarar que el Grupo Parlamentario Socialista no pedimos su comparecencia, pero bueno, es verdad que hay temas que sí que nos pueden ayudar. Yo quería, en primer lugar, aclararle que esto no es ningún interrogatorio ni nada, simplemente lo digo por, a veces, el tono que utilizamos pues parece que interrogatorio y para nada. Por lo menos desde este grupo parlamentario lo que queremos es sacar alguna conclusión, aunque muchas ya las ha dicho. En primer lugar, usted ha dicho que había, ha hablado de tres mil proyectos y doscientos ochenta millones de euros, ¿en qué plazo, que me he perdido, en qué plazo está hablando?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): 2009–2012.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Y entonces de esos tres mil proyectos, porque aquí se ha hablado mucho de dudas en la viabilidad y de riesgo... (MURMULLOS). Perdón, de estos tres mil proyectos, ¿cuáles cifraría usted que había dudas de viabilidad o que había riesgo, de los tres mil? ¿En qué porcentaje diría usted que había riesgos o había dudas de viabilidad?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Estamos en el momento de crisis más fuerte. Yo creo, bueno, puedo decir que el resultado es que ha habido avales ejecutados. Después de esos doscientos ochenta millones de préstamos o trescientos millones de... préstamos no, de avales (MURMULLOS). Entre 3,2 o 3,5 por ciento de esos trescientos millones de euros han sido avales ejecutados.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, bien, pero yo no quería preguntar por ahí. A ver si lo canalizo bien la pregunta. Ustedes, como Sodena, son una sociedad de riesgo. Digamos que ustedes hacen el papel de capital riesgo. Entonces, cualquier empresa, entiendo, que entra por la ventanilla... Bueno, pongamos aquí vino Ultzama, tocó a la ventanilla de Sodena, presentó el proyecto, un proyecto entiendo que con su plan de negocio, sus personas que lo iban a dirigir, pues todo lo que se pide siempre en una empresa de capital riesgo, si me permiten llamar así a Sodena. Entonces, de esas tres mil empresas que entraron, ¿tenían la certeza de que alguna iba a seguir adelante cien por cien?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Quiero aclarar que esto era una línea de avales, por lo tanto, el análisis en una línea de avales no es el mismo que cuando hacemos una entrada en capital. El análisis ahí es muy profundo. Es diferente. Aquí, como he dicho antes, la línea era... NAFINCO tenía un equipo de dos personas o tres gestionando estas tres mil operaciones y el vehículo de operación estaba basado en que el análisis del riesgo lo hacen los de riesgos de la banca. Es una palanca diferente. Sí había, claramente, en tres mil, no estaba presente en NAFINCO, pero... y en época de crisis, vamos, puedo poner la mano en el fuego que habría operaciones complicadas. Ha habido operaciones fuertes... hubo una muy fuerte que puedo decir que fue positiva, que también estaba en un nivel de riesgo y reestructuración importantísimo, que fue el caso de Fagor. Fagor devolvió el último aval ¿el año pasado? ¿Este año? Este año ¿los últimos doce millones? Creo que NAFINCO le dio treinta millones de aval a una gran inversión. Es verdad, una gran corporación también. Es Grupo Mondragón. Pero estaba en riesgo. Puedo asegurar que fue una operación de riesgo. Hoy, a la devolución, todos nos congratulamos que eso acompañó. A veces, acompaña bien y a veces, pues acompaña mal.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, señora Irigoien, pero se lo voy a preguntar de otra forma. ¿Usted cree que las tres mil empresas o tres mil proyectos que usted ha comentado antes, alguno estaba cien por cien exento de riesgo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): No.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ya está. Eso es lo que quería saber. Si es que no quería saber nada más, porque para eso están ustedes. Es que para eso está Sodena, porque me llama la atención que se ponga encima de la mesa pues el que Sodena... Bueno, en fin, que no voy a entrar en esa cuestión porque no es el momento ya se entrará cuando haya que analizar lo que ha salido de esta... Entonces, por lo tanto, si en esos tres mil proyectos siempre hay un riesgo, porque para eso están ustedes, porque si no hubiese riesgo, que vengan a mí, ya dejaré yo el dinerito, ¿usted considera que tanto por lo que ha podido analizar —ya sé que usted no estuvo en ese tiempo— como por el tiempo en el que está usted al frente de Sodena, se ha tratado de forma por igual a todas las empresas que han entrado por ventanilla, por decirlo de alguna forma, insisto, en ese periodo y en este?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Bueno, en estos últimos años, no ha habido convocatorias con volumen de dinero como se hacía, como se hizo en el momento de la crisis. Tenemos una línea de avales, Sodena, pero analiza operación a operación. Y en el resto de operaciones de capital riesgo, también hay una sistemática, para cada sistema tenemos un protocolo y después hemos pivotado en avales mucho más a buscar la palanca de

Elkargi o Sonagar, que ellos hacen el análisis de la operación y Sodena mediante convenio completaba parte de su riesgo. Ahí no completaba un 50 por ciento, no. Estamos en una media del 10 por ciento (MURMULLOS). Un 18, el año pasado. Un 18 por ciento de garantías cubría Sodena en las operaciones que Elkargi y Sonagar hacen, ofreciendo avales que ellos también se cubren con CESCE y que CESCE se cubre en el Ministerio (MURMULLOS) FERSA, perdón, con FERSA y FERSA se cubre con el Banco Mundial, creo, bueno, o el FEI, el banco europeo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, muchas gracias. Entonces, ¿usted podría decir que, bueno, lamentando que le hayamos hecho estudiar en profundidad el caso concreto de esta inversión de Sodena, considera que ha tenido el trato normal o que ha tenido algún trato de favor? ¿O ha visto usted algo atípico por ahí?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Yo me remito a quien es más experto que yo en protocolos de gestión y análisis que fue la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos estudió las operaciones y consideró que se había seguido el protocolo habitual de las operaciones bajo esa convocatoria.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por lo tanto, no hay nada atípico, y tampoco entiendo que en la ejecución o cuando han ido ustedes detrás del aval.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Seguimos un poco el camino que seguimos con las ejecuciones de los avales, continuamente buscando que algo retorne y que no sea una pérdida total.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues muchas gracias, señora Irigoien, no tengo más que añadir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Garmendia jauna. Izquierda-Ezkerrako ordezkariak bere asistentzia eskusatu du beste leku batean egon behar zelako. Eta Alderdi Popularreko ordezkariak ez dagoenez igarren txandari ekingo diogu.

[Muchas gracias, señor Garmendia. El portavoz de Izquierda-Ezkerra ha excusado su asistencia porque tiene que estar en otro lugar. Y como no hay representante del partido Popular, procedemos al segundo turno.]

Vamos a comenzar el segundo turno. ¿Hay algún grupo parlamentario que quiera utilizarlo? Señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Solamente dos aclaraciones. La primera, si no la he entendido mal, en torno a esta convocatoria de avales, ustedes pudieron avalar desde NAFINCO unos tres mil proyectos. La pregunta que le quería hacer es, todos siguieron el mismo procedimiento, es decir, todos cumplieron el protocolo de la misma manera y la forma en la que se fiscalizaba de alguna manera esos proyectos fue la misma para todos ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Sí, el protocolo fue igual, cada uno con una garantía particular y diferente.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias. Y luego, la segunda, simplemente, evidentemente, creo que hay que entender lo que es una sociedad de capital riesgo y que, por tanto, pues si no hubiera riesgo

pues tampoco tendría sentido este tipo de sociedades, ¿no? Y a la hora de apostar por cuestiones que también sean de interés para la comunidad, etcétera. Entonces, yo estoy de acuerdo con lo que usted decía antes, en el sentido de que lo peor que le puede pasar a un aval es el cierre, porque efectivamente es la forma mejor de que nunca retorne ese aval y, por tanto, cuando se presentaron otras alternativas o se estudiaron otras alternativas, nos consta que se puso el otro día sobre la mesa un estudio de GANASA en el que se hablaba de la posibilidad de la Mancomunidad de Pamplona, con un proyecto diferente y se valoraba técnicamente y desde el punto de vista económico ese proyecto, y se daba una puntuación, la más elevada de todas, a la opción de la Mancomunidad de Pamplona. Yo no sé si Sodena en ese momento conocía ese estudio, si sabía que había una alternativa a esa planta a través de lo que GANASA había determinado y si se estudió, seriamente, esa posibilidad.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (Sra. Irigoien Ostiza): Nosotros no estudiamos nada seriamente. Conocimos, porque D.ª Isabel Elizalde nos facilitó, en esa convicción de la señora Elizalde de buscar y también como nosotros de «hagamos lo mejor», y nos lo envió y lo pudimos leer. Pero no lo estudiamos en profundidad.

SR. SAYAS LÓPEZ: Vale, pues muchas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Sayas Jauna. ¿Algún otro grupo parlamentario que quiera intervenir? Me comunican que no. Por lo tanto, pues agradeciendo la presencia y las informaciones dadas, pues despedimos tanto a D.ª Pilar Irigoien como a D. José María Montes y, Señorías, quedamos convocados para el próximo viernes a las nueve de la mañana para tener cuatro comparencias, una detrás de otra. Muchas gracias, que tengan un buen fin de semana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos).